

WOLFGANG BADER

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MADAME DE STAËL. CONTRIBUCIÓN A UNA HISTORIA DE LA LITERATURA COMPARADA

A través de la última introducción a la *Literatura Comparada*, publicada en Alemania en 1977¹, podemos ver cómo el autor, una vez más y al igual que sus antecesores, manifiesta el relevante papel que Mme. de Staël aportó a la historia de la Literatura Comparada con sus obras *De la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales* (1800)² y *De l'Allemagne* (1813)³, originando impulsos y modelos tan significativos que aún hoy no podemos quedar indiferentes ante ella. En esto coinciden casi todos los comparatistas incurriendo en el tópico de comenzar sus introducciones a la Literatura Comparada con sus orígenes y destacando unánimemente la importancia de Mme. de Staël. Paul van Tieghem habla de su «évidente supériorité»⁴ sobre sus predecesores; Guyard apunta sobre *De l'Allemagne*: «Son rôle est décisif. Ses idées ont pesé sur plusieurs générations»⁵; Weisstein considera el libro *De l'Allemagne* como «Palimpsest»⁶ de la Literatura Comparada, de acuerdo con Pichois / Rousseau⁷ que, además, le atribuyen un valor considerable en la historia de las ideas porque su «salon» influyó a toda Europa⁸. Su importancia, que supuso tanto para la vida cultural de su tiempo como para la entonces incipiente ciencia de la Literatura Comparada, radica en una actitud mental que todos describen como cosmopolita.

Aunque la mayoría de las introducciones reconocen que la obra de Mme. de Staël todavía no es Literatura Comparada propiamente dicha, todas ellas coinciden en considerar el espíritu cosmopolita como el fundamento, tanto lógico como histórico, de la Literatura Comparada. La Literatura Comparada surgió en un ambiente

¹ Dyserinck, Hugo, *Komparatistik. Eine Einführung*, Bonn, 1977.

² Mme. de Staël, *De la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales*, édition critique par Paul van Tieghem, Genève-Paris, 1959.

³ Mme de Staël, *De l'Allemagne*, Paris, Garnier-Flammarion, 1968.

⁴ Van Tieghem, Paul, *La littérature comparée*, Paris, 1951, 4.ª ed., pág. 25.

⁵ Guyard, Marius-François, *La littérature comparée*, Paris, 1978, 6.ª ed., pág. 114.

⁶ Weisstein, Ulrich, *Einführung in die vergleichende Literaturwissenschaft*, Stuttgart, 1968, pág. 23.

⁷ Pichois, Claude-Rousseau, André M., *Vergleichende Literaturwissenschaft*, traducción en alemán por Peter André Bloch, Düsseldorf, 1971, pág. 72.

⁸ *Ibid.*, pág. 65.

donde los miembros de la «République des Lettres» ya no representaban ni Francia, ni Alemania, ni Inglaterra, sino Europa⁹.

A pesar de toda la importancia e interés de estudio que el concepto de cosmopolitismo ha acaparado, sigue adoleciendo de la falta de un análisis profundo, quedando éste reducido a la exclamación vaga de Schiller: «Alle Menschen werden Brüder.»

Emulando el entusiasmo de la estética clásica, cuyo objetivo era reconocer la identidad de cada creación cultural, aislándola tanto de la realidad social como, a veces, del contexto nacional, gran parte de la crítica moderna admite esta separación, negando el concepto de totalidad, es decir, negando la coherencia entre la obra, su dimensión individual y su dimensión social. Para Mme. de Staël, Wellek, en su historia de la crítica moderna, resume esta posición: «Unser Bemühen kann es jedoch nur sein, ihre Bücher von ihrer Persönlichkeit und ihrer geschichtlichen Wirksamkeit getrennt zu betrachten»¹⁰.

Esta actitud ofrece grandes dificultades a la hora de realizar el análisis de una obra como la de Mme. de Staël, porque en su caso una separación entre los aspectos estético, metodológico o crítico y el político es imposible. Basta leer su autobiografía para comprender hasta qué punto toda su vida era actividad política, y cómo ésta desencadenó la creación de sus obras. Sería difícil admitir que sus vivencias políticas no se han reflejado en sus obras. Algunos autores de introducciones a la Literatura Comparada, reconociendo la influencia de su vida política en su obra, cualifican su libro *De l'Allemagne* como «tendentious»¹¹, y escrito no como para mejorar los conocimientos, sino para dejar patente su lucha contra Napoleón¹². Hay que ir más lejos: el hecho de que ella rehusó categóricamente escribir algo positivo sobre Napoleón (aunque ello le hubiera conmutado la pena más dolorosa de su vida: el ser exiliada de París y más tarde de Francia)¹³, denota la fuerza de su convicción política, una convicción reconocida unánimemente por el régimen de Napoleón, con el que ella no estaba de acuerdo.

Proliferan comentarios sobre su persona: Goethe y Schiller la cualifican como una mujer de vasta cultura, como un típico producto de la «sociabilité» francesa de su tiempo¹⁴; Marx la llama «virago»¹⁵; G. Lanson, en su historia de la literatura francesa, ve en ella una fusión de Voltaire y Rousseau, de sentimiento y razón¹⁶; algunos biógrafos modernos la consideran como «femme mondaine» que amaba sobre todo la vida de los «salons»¹⁷.

Todas estas observaciones son correctas, pero en sus intentos de aislamiento ofuscan la verdad, al omitir relacionar estos aspectos con el objetivo central de su vida. Nuestro estudio coincide más con la postura de H. Heine, que observa en Mme. de Staël una parcialidad inconsciente y una parcialidad consciente¹⁸.

⁹ Jost, François, *Introduction to comparative literature*, Indianapolis-New York, 1974, pág. 9.

¹⁰ Wellek, René, *Geschichte der Literaturkritik 1750-1830*, traducción en alemán por Edgar und Marlene Lohner, Darmstadt-Berlín-Neuwied, 1959, pág. 471.

¹¹ «Nuestro esfuerzo sólo se limitará a considerar sus libros aislados de su personalidad y de su eficiencia histórica» (traducción propia, W. B.)

¹² Jost, François, *Introduction*, op. cit., pág. 17.

¹³ Dyserinck, Hugo, *Komparatistik*, op. cit., pág. 20.

¹⁴ Cfr. la autobiografía de Mme. de Staël, *Dix années d'exil*, París, Bibl. 10.18, 1966.

¹⁵ Cfr. Goethes Werke, vol. 23, *Annalen*, Stuttgart, 1868, págs. 110-111, donde se halla una carta de Schiller, y págs. 115-121, donde Goethe relata su primer encuentro con Mme. de Staël.

¹⁶ Karl Marx - Friedrich Engels, *Briefwechsel*, vol. 4, Berlín, 1950, págs. 556-557.

¹⁷ Lanson, Gustav, *Histoire de la littérature française*, París, 1906, 9.ª ed., pág. 864.

¹⁸ Cfr., como ejemplo, Sorel, Albert, *Mme. de Staël*, París, 1893, 2.ª ed.

¹⁹ Cfr. Heine, Heinrich, *Sämtliche Werke*, vol. 9, München, 1964, págs. 13-14.

Intentamos aquí, a modo de bosquejo, perfilar la noción de parcialidad. El objetivo es construir un esquema de pensamiento, un fondo de conceptos políticos, a través del cual Mme. de Staël mira e interpreta su mundo y que aparece reflejado en todas sus obras. Así, la noción amplia de literatura, que es un tema importante en la discusión entre comparatistas¹⁹, quedaría realizada y la Literatura Comparada podría demostrar, a través de su propia historia, cómo las obras están relacionadas con la historia de las ideas y la situación social de su autor.

Se trata primeramente de esclarecer la base política, qué conceptos como cosmopolitismo en Mme. de Staël entraña. En segundo lugar hemos de analizar cómo de aquí emana una concepción con la cual Mme. de Staël interpreta su realidad histórica²⁰. Con estos antecedentes se abonaría el terreno para la interpretación de su actividad comparatista como actividad política²¹.

Sus obras, objeto de nuestro estudio, no son obras de arte con pretensión de una autonomía estética absoluta, ellas representan auténticas vivencias de la realidad histórica, de modo que la presentación formal está subordinada al fondo del contenido. Este contenido pretende la autora haberlo tratado de una forma objetiva e imparcial. Sus *Considérations sur les principaux événements de la Révolution française*, obra que resume la historia de Francia entre 1780 y 1815, aspiran a hacer una descripción de este tiempo como muy lejano, es decir, con la objetividad del historiador que no participa de los hechos: «Les hommes éclairés, qui sont toujours contemporains des siècles futurs par leurs pensées, jugeront si j'ai su m'élever à la hauteur d'impartialité que je voulois atteindre»²². En oposición a este concepto de imparcialidad, puro producto de la Ilustración, ella coloca la noción de «esprit de parti»²³ como perjudicial a la razón y a la verdad, «... l'esprit de parti a fait disparaître la vérité de la terre»²⁴. Ella caracteriza este «esprit de parti» como

¹⁹ Cfr. Bauer, Gerhard, "Theorie der Literatur in der allgemeinen und vergleichenden Literaturwissenschaft", en *Zur Theorie der vergleichenden Literaturwissenschaft*, editado por Horst Rüdiger, Berlin-New York, 1971.

²⁰ Con este fin nos interesan aquí principalmente sus ensayos, sus obras históricas y sus obras políticas, de las cuales enumeramos aquí los más importantes:

— *Réflexions sur le procès de la reine* (1793), en *Oeuvres Complètes*, vol. I, Genf, 1967.

— *Réflexions sur la paix intérieure* (1795), *ibid.* (abreviado aquí como: *Réflexions*).

— *De la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales* (1800), édition critique par Paul van Tieghem, Genève-Paris, 1959, 2 vols. (abreviado aquí como: *De la littérature*).

— *De l'Allemagne* (1813), Paris, Garnier-Flammarion, 1968, 2 vols.

— *Considérations sur les principaux événements de la Révolution française* (1818), 3 volúmenes, Paris, 1818 (abreviado aquí como: *Considérations*).

— *Dix années d'exil* (1820), Paris, Bibl. 10.18, 1966.

²¹ Es evidente que el régimen napoleónico interpretó la actividad comparatista como esencialmente política, reaccionando ante ella como tal.

Cfr. *Dix années d'exil*, págs. 117-118, donde Mme de Staël relata lo que aconteció a A. W. Schlegel, un íntimo amigo suyo, educador de sus hijos, después de la publicación de su libro: *La comparaison entre la Phèdre de Racine et celle d'Euripide* (1808). Por orden expresa de Napoleón, el alcalde de Ginebra exilió a Schlegel de Suiza, argumentando que su libro contenía una postura antifrancesa.

Cfr. también *Dix années d'exil*, págs. 104-108, donde se halla la carta que escribió el General Savary, ministro de la policía, respecto al libro *De l'Allemagne*: él califica este libro como antifrances y transmite a Mme. de Staël la orden de salir de Francia en un plazo de siete días. Así empezó el exilio de Mme. de Staël que se prolongó hasta el final del régimen de Napoleón.

²² *Considérations*, vol. I, pág. 2; Cfr. también vol. II, pág. 419.

²³ *Ibid.*, vol. I, págs. 62 y 66.

Cfr. también Mme. de Staël, "De l'influence des passions sur le bonheur des individus et des nations", en *Oeuvres Complètes*, vol. I, pág. 145.

²⁴ *Réflexions*, pág. 25.

pasión peligrosa que impide el verdadero progreso, el cual sólo es posible a través de la imparcialidad absoluta. Al condenar el «esprit de parti» utiliza una argumentación digna de atención: «Or, quand la pensée est une fois saisie de l'esprit de parti, ce n'est pas des objets à soi, mais de soi vers les objets que partent les impressions. [...] et l'oeil donne la forme au lieu de recevoir l'image»²⁵. Esta oposición entre «impartialité» y «esprit de parti» presenta, a su vez, el hilo conductor para nuestro análisis de su obra; al utilizar el concepto de «impartialité» ella introduce su tácito «esprit de parti» en tres dimensiones: una dimensión individual, manifestada sobre todo por su inclinación a juzgar a través de los efectos más que por la razón; una dimensión social, para nosotros la más importante, en la cual sus conceptos generales representan el punto de vista de una clase social; y una dimensión nacional que, caminando hacia el cosmopolitismo, deja entrever, sin embargo, claras ataduras patrióticas. Estos elementos traicionan su pretendida imparcialidad y perfilan una posición personal que traduce la necesidad de definirse en un mar de ideologías, movimientos, constituciones, etc., durante la Revolución francesa.

La Revolución francesa no era para Mme. de Staël un acontecimiento casual e inexplicable, lo concibió como un fenómeno histórico y lo analiza como tal. La exposición de su concepto de la historia es necesaria, proyecto a la vez difícil, ya que ella, al contrario de algunos de sus contemporáneos, nunca intentó dar una teoría completa del proceso histórico, siendo su objetivo principal la explicación histórica de lo individual.

Como todos los representantes de la Ilustración, parte de una concepción ahistórica y abstracta del individuo, careciendo de validez para ella la interpretación materialista, la determinación mecanicista y la posición sensualista. Su concepción del individuo es dualista: «Tout semble attester en nous-mêmes l'existence d'une double nature, l'influence des sens et celle de l'âme se partagent notre être, et selon que la philosophie penche vers l'une ou vers l'autre, les opinions et les sentiments sont à tous égards diamétralement opposés»²⁶. Esta dualidad entre «calcul» y «imagination», entre «matière» y «âme», entre «fatalité» y «libre arbitre» sostuvo durante toda su vida y definía para ella la unidad del individuo, «... ce moi, centre mobile de nos sentiments et de nos idées»²⁷.

Mme. de Staël difiere de los enciclopedistas y de los «idéologues» a la hora de conceptualizar el término «perfectibilité». Para estos, «perfectibilité» es la esencia de sus aspiraciones y esperanzas; según su pensamiento, el individuo por el uso correcto de la razón, por la acumulación permanente del saber y por seguir consecuentemente su interés bien entendido, quedaría pronto capacitado para conocerse a sí mismo y conocer también sus alrededores, asegurando de este modo el progreso humano hasta alcanzar la Ilustración total. Al contrario de esa preocupación absoluta para las «lumières», Mme. de Staël, según su concepto dualista del individuo, aporta otro elemento: la moral que ella no deriva del interés personal, sino de la voluntad libre. En *De l'Allemagne*, este equilibrio entre las «lumières» y la «perfectibilité morale» ya se deshace, apreciándose claramente la supremacía de la moral, a la cual el elemento racional ya tiene que subordinarse: «Cette vie n'a quelque prix que si elle sert à l'éducation religieuse de notre coeur, que si elle nous prépare à une destinée plus haute, par le choix libre de la vertu sur la terre. La

²⁵ Mme. de Staël, *De l'influence des passions...*, op. cit., pág. 145.

²⁶ *De l'Allemagne*, vol. II, pág. 93.

²⁷ *Ibid.*, pág. 97.

métaphysique, les institutions sociales, les arts, les sciences, tout doit être apprécié d'après le perfectionnement moral de l'homme»²⁸.

Aplicando el concepto de la «perfectibilité» del individuo al género humano resulta la esencia de la historia que Mme. de Staël presenta, sobre todo en el terreno mismo de la Ilustración, o sea, la historia de las ideas.

Historia es para ella un movimiento ascendente, el desarrollo siempre progresivo de ideas. Este progreso es lineal, sin estancamientos ni retrocesos; todo es necesario, la casualidad no existe. En este progreso, da por incluida la Edad Media, etapa concebida por ella como necesaria y progresiva, en contraposición a la mayoría de sus contemporáneos que la han considerado como período oscurantista. Esta lógica profana corresponde a la «impossibilité de contraindre les cours naturel de l'esprit humain»²⁹ y se define con alocuciones como «progrès de l'ordre des choses», «esprit du temps», «nature des circonstances», «fatalité malheureuse», «impulsion universelle», etc.³⁰.

Los grandes hombres no hacen la historia, al contrario, ésta los utiliza: «Les hommes de génie paraissent créer la nature des choses mais ils ont seulement l'art de s'en emparer les premiers»³¹. Todavía este progreso queda en el terreno de las «lumières», pero ella, según la dualidad del individuo, aplicable por extensión al género humano, retorna a su punto de partida, introduciendo la moral en este sistema; omite, sin embargo, una discusión sobre las consecuencias de un progreso moral lineal (tal como lo concibe), conformándose con una simple correlación: «La morale et les lumières, les lumières et la morale s'entraident mutuellement»³².

La historia conceptualizada como progreso necesario, ya anuncia las pretensiones del *homo faber* burgués contra la vida contemplativa de la nobleza feudal y el Antiguo Régimen francés, posición que se revela más todavía en las categorías políticas de Mme. de Staël, entre las cuales, en lugar preeminente, sitúa a la libertad.

Mme. de Staël, concordando en este aspecto con la opinión de la Ilustración, en otras ocasiones mucho más radical que ella, concibe la libertad como derecho universal y natural, como hecho fundamental cuyo efecto ha de repercutir en toda la sociedad. Escribe: «On peut distinguer dans le code de la liberté ce qui est fondé sur des principes invariables, et ce qui appartient à des circonstances particulières. Les droits imprescriptibles consistent dans l'égalité devant la loi, la liberté individuelle, la liberté de la presse, la liberté des cultes, l'admission à tous les emplois, les impôts consentis par les représentants du peuple»³³. Esto representa un claro ataque a todos aquellos sistemas que no aprecian la libertad del hombre, ofensiva que a larga, y como movimiento social bastante fuerte, produjo la destrucción del régimen feudal. La pretensión de libertad en las diversas esferas sociales presupone la condenación de la institución feudal que le corresponde: libertad individual contra la atadura a la tierra que el régimen feudal imponía; libertad de prensa y de información contra la severa vigilancia estatal de los medios de comunicación y contra la política «a puertas cerradas»; libertad religiosa contra la imposición de la religión por el estado.

La concepción estática de la libertad como derecho natural entra en conflicto con el concepto del progreso histórico, ya que éste lleva implícito también el pro-

²⁸ *Ibid.*, pág. 91.

²⁹ *De la littérature*, vol. II, pág. 423.

³⁰ *Considérations*, vol. I, págs. 1 y sigs.

³¹ *Réflexions*, pág. 50.

³² *De la littérature*, vol. II, pág. 425.

³³ *Considérations*, vol. I, pág. 315.

greso de la libertad. La exigencia de la libertad así entendida no es una voluntad subjetiva, sino que es el propio desarrollo histórico el que le da forma y la concretiza; la historia realiza de forma concreta aquello que el hombre por naturaleza posee como derecho general. En esta doctrina era la inmanencia histórica la que iría a realizar lo que la burguesía en verdad estaba preparando. Consecuentemente el camino que va desde los ideales teóricos a los intereses reales queda esbozado. En algunos pasajes Mme. de Staël argumenta ya con la economía subordinando a ella la libertad que pasa a ser considerada sólo como su medio. Identificándose con su padre, ella escribe: «Secondement, M. Necker affirmoit, en 1802, que jamais le crédit ne pourroit exister sans une constitution libre; non assurément que les prêteurs de nos jours aiment la liberté par enthousiasme, mais le calcul de leur intérêt leur apprend qu'on ne peut se fier qu'à des institutions durables, et non à des ministres des finances qu'un caprice a choisis»³⁴. Queda así patente, que la familia Staël, que precisamente vivía de créditos que concedía, no aspiraba a una sociedad libre por la libertad en sí, sino porque ésta garantizaba sus intereses económicos. La libertad, tal como Mme. de Staël la conceptualiza, exige por un lado garantías y seguridad avaladas por un sistema constitucional capaz de evitar arbitrariedades que puedan perjudicar los futuros negocios de la burguesía. Por otro lado, estas garantías deben impedir que se entienda por libertad algo que vaya más lejos de los intereses económicos antes mencionados; es decir, no se debe permitir que la libertad sea tomada al pie de la letra por el pueblo. La libertad tiene que ser limitada.

En este proceso interviene también el concepto de «égalité», al cual Mme. de Staël concede mucha menos importancia; ella misma tacha de fanáticos a aquellos que pretenden dirigir la revolución hacia la igualdad y los acusa de perseguir más la consecución de sus intereses que el bien común. Sobre la primera revuelta (5-6 de octubre de 1789) popular después del éxito provisional de la Revolución, escribe dejando entrever claramente hacia qué lado y grupo se inclinaban sus simpatías: «Le 5 et le 6 octobre furent, pour ainsi dire, les premiers jours de l'avènement des jacobins; la révolution changea d'objet et de sphère; ce n'étoit plus la liberté, mais l'égalité qui en devenoit le but, et la classe inférieure de la société commença, dès ce jour, à prendre de l'ascendant sur celle qui est appelée par ses lumières à gouverner»³⁵.

La alta finanza y la gran burguesía comerciante que predominaron en la primera fase de la Revolución, fueron desbordadas por un extremismo popular que reivindicaba con exigencia la igualdad. Desde el punto de vista de Mme. de Staël, esta exigencia representa una ofensiva contra su concepto de la libertad; de ahí su ataque vehemente a los jacobinos como enemigos de la libertad. Necker, su padre, con quien ella siempre concordó, se manifiesta más claramente todavía en ocasión de la abolición de los títulos en el verano de 1790: «En poursuivant dans les plus petits détails tous les signes de distinction, on court peut-être le risque d'égarer le peuple sur le véritable sens de ce mot égalité, qui ne peut jamais signifier, chez une nation civilisée et dans une société déjà subsistante, égalité de rang ou de propriété»³⁶. ¿Qué resta entonces de la libertad? Queda relegada a la esfera jurídica; igualdad es igualdad ante la ley. Mme. de Staël escribe: «Le principale mobile de la révolution française étoit l'amour de l'égalité. L'égalité devant la loi fait partie de la justice, et par conséquent de la liberté; mais le besoin d'anéan-

³⁴ *Ibid.*, vol. II, pág. 298.

³⁵ *Ibid.*, vol. I, pág. 347.

³⁶ *Ibid.*, vol. I, pág. 368.

tir tous les rangs supérieurs tient aux petitessees de l'amour-propre»³⁷. Esta cita-
ción bien la podemos considerar como la esencia del pensamiento de Mme. de
Staël.

Primeramente, el concepto de igualdad, en su más amplia acepción, aparece
expuesto de forma abiertamente positiva; después, a través de un tácito proceso
de restricción, va mostrándose identificado como un derecho sólo formal: la igual-
dad jurídica; y, por último, podemos afirmar que el paso siguiente de este desarro-
llo conceptual transfiere fuertes injurias y agravios personales a todo aquel que
no se sienta plenamente identificado con el reducto concepto. La conclusión de
Mme. de Staël parece lógica: «L'égalité de droits politiques est beaucoup plus
redoutable que l'état de nature»³⁸.

La nueva sociedad que apunta Mme. de Staël está basada en fundamentos muy
diferentes de los que sustentaban el Antiguo Régimen feudal-absoluto: su princi-
pio no es el de la separación de los tres estados (clero, nobleza, tercer estado), pero
sí la subordinación formal de toda la sociedad a las categorías mencionadas que
adquieren forma con el derecho civil. A la sociedad feudal, desarticulada en su
interior, contrapone la nación como la unión de seres libres y formalmente
iguales. Claro que el concepto de nación implica un efecto revolucionario, ya que
niega la legitimidad de los estados privilegiados, el clero y la nobleza, reduciendo
a sus miembros a la categoría de simples ciudadanos. El concepto de nación repre-
sentaba una argumentación opositorista contra los estados privilegiados. Mme. de
Staël, corroborando con ello, nos habla de «dissensions [...] entre les classes
privilégiées et la nation»³⁹, o cuando define: «Le tiers état, ou, pour mieux dire,
la nation»⁴⁰. Así una frase como: «La faction qui soutient le pouvoir absolu est
totalement hors de la nation française»⁴¹ se refiere a los emigrados que se reunían
fuera del país, pero no deja de advertir que en la sociedad por ella prevista, ellos
no ocuparán lugar, al menos no lugares influyentes o preeminentes. «Nación» acu-
naba, en primer lugar, a todas las capas sociales en oposición al Antiguo Régimen,
las cuales tenían representadas sus aspiraciones políticas por el tercer estado. Evo-
camos ahora aquí al Abbé Sieyès y su famoso folleto: *Qu'est-ce que le tiers état?*,
donde decía que el Tercer Estado lo es todo y que la nación no sería menos si se
prescindiera de los dos primeros estados; al contrario, la nación aún sería más.

El concepto de nación no incluye a todos ni concede a todos los mismos dere-
chos. «Nación», según el esquema mental de Mme. de Staël, presupone la anticipa-
ción de la sociedad burguesa plenamente desarrollada.

Por eso, las capas sociales que ella identifica con la nación no son los campe-
sinos ni las clases más bajas (juntos, al inicio de la Revolución francesa, un 90
por 100 de la población), sino los miembros de su propia clase, una minoría elitista;
la nación para Mme. de Staël no es la totalidad de personas que viven en un país,
sino tan sólo las que deberán representarlo política, social y culturalmente. Así
señala ella: «Et la nation, qui renfermoit les écrivains, les capitalistes, les négoc-
cians, un grand nombre de propriétaires et une foule d'individus employés dans
l'administration»⁴². La mayoría del pueblo está excluida de una participación en la
nación; la nación son los burgueses. Con esta convicción, Mme. de Staël, mucho
menos radical que otros pensadores de la Ilustración, deja entrever su desconfianza

³⁷ *Ibid*, vol. II, pág. 328.

³⁸ *Réflexions*, pág. 57.

³⁹ *Considérations*, vol. I, pág. 80.

⁴⁰ *Considérations*, vol. I, pág. 14.

⁴¹ *Réflexions*, pág. 46.

⁴² *Considérations*, vol. I, pág. 47.

en la fuerza del pueblo por miedo a sobrepasar los límites que en el análisis de los conceptos de «libertad» e «igualdad» hemos encontrado. El concepto se halla situado equidistante, tanto de los estados privilegiados como de las clases más bajas. Se puede afirmar rotundamente que la sociedad como Mme. de Staël la engendra, mantiene la estructura jerárquica y la no participación de la mayoría del pueblo. Ya no se hablará de estados privilegiados, este *status* lo ocupará la élite burguesa.

El concepto de la «nación» adolece de una fuerte limitación social en el pensamiento de Mme. de Staël. Frases como «... de nos jours, il n'y a de véritable force que dans le caractère national»⁴³ o «Les nations doivent se servir de guide les unes aux autres»⁴⁴, han sido usadas muchas veces como argumentos, por parte de la crítica, para testimoniar sus esfuerzos de conceder igualdad de derechos a cada cultura nacional. Esta interpretación a través del concepto moderno de la «nación» como unidad política - lingüística - geográfica, etc., no coincide exactamente con el contenido real de estas frases.

Su concepto de «nación» contiene también estos elementos modernos, teniendo además para ella, un valor eminentemente afectivo, pero en el campo político-social la unidad está destruida por su ideología elitista, lo cual repercute considerablemente en los demás aspectos.

La carga afectiva con la cual Mme. de Staël describe la nación, provoca otra limitación del concepto por lo cual no es aplicable con la misma fuerza a cada país. A pesar de sus ideas cosmopolitas, Mme. de Staël estuvo afectivamente ligada a Francia, la nación que significaba para ella su patria auténtica y una superioridad en varios aspectos sobre los demás países. Nada alteraría su irrevocable actitud: ni los diversos regímenes políticos franceses con los cuales no concordó, ni su exilio, ni sus importantes experiencias en otros países.

Junto a su interpretación del mundo, desde el punto de vista de su clase, la clase burguesa, acabamos de esbozar lo que constituye el segundo elemento que menoscaba su pretendida imparcialidad: la interpretación del mundo a través de Francia; «C'est en vain que l'esprit juge avec impartialité le pays qui nous a vus naître, nos affections ne s'en détachent jamais»⁴⁵. Encontramos el fundamento de esta frase en su concepto dualista del individuo, que concede preeminencia a los afectos, sobre todo cuando se trata de su persona. Aparece siempre patente la inclinación de juzgar los objetos concretos, más por el sentimiento que por la razón.

Al final de su obra *De la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales*, ella escribe: «Je sais combien il est facile de me blâmer de mêler ainsi les affections de mon âme aux idées générales que doit contenir ce livre; mais je ne puis séparer mes idées de mes sentiments; ce sont les affections qui nous excitent à réfléchir, ce sont elles qui peuvent seules donner à l'esprit une pénétration rapide et profonde. Les affections modifient toutes nos opinions sur tous les sujets»⁴⁶.

Concluimos que la influencia de su fuerte afectividad en su pensamiento aparece como el tercer elemento en perjuicio de la imparcialidad. Su vida «mondaine» y el mundo intelectual en los «salons», existentes sólo en Francia, estaban tan arraigados en ella que figuraban siempre como su punto de referencia. Nunca reparó en confesarlo abiertamente: «Je ne dissimule point que le séjour de Paris m'a toujours semblé le plus agréable de tous [...]. Cet amour de la patrie, qui a saisi les âmes les plus fortes, s'empare plus vivement encore de nous, quand les goûts de

⁴³ *De l'Allemagne*, vol. I, pág. 135.

⁴⁴ *Ibid.*, vol. II, pág. 135.

⁴⁵ *Ibid.*, vol. I, pág. 115.

⁴⁶ *De la littérature*, vol. II, pág. 430.

l'esprit se trouvent réunis aux affections du coeur et aux habitudes de l'imagination. La conversation française n'existe qu'à Paris et la conversation a été depuis mon enfance, mon plus grand plaisir»⁴⁷. Esta citación supone el punto de partida para comprender su autobiografía *Dix années d'exil*, donde ella, sobre todo, relata las aflicciones que le causaba su ausencia de París; sólo por el estado de gran afectación se explica la consideración de sí misma como víctima del régimen arbitrario de Napoleón. El exilio y la privación de toda posibilidad de publicar son para ella comparables a la muerte⁴⁸.

La interpretación del cosmopolitismo de Mme. de Staël tiene que contar con las limitaciones expuestas de sus conceptos: la nación sufre de una fuerte restricción social en su interior; al relacionar las naciones no las coloca objetivamente al mismo nivel, sino que concede lugar preeminente a Francia; geográfica y culturalmente la visión de Francia aparece como restringida ya que ésta sólo es realizada a través de la vida «mondaine» de los «salons» de París. Considerando las limitaciones en el concepto de la nación, no podemos coincidir con la opinión de Wellek cuando resume la posición de Mme. de Staël con estas palabras: «Am Ende also siegt die kosmopolitische Einstellung über nationalistische Theorien»⁴⁹.

Es cierto que Mme. de Staël fue la pionera en analizar la literatura y la filosofía alemana y en presentarlas a su país. También contribuyó esencialmente a la creación del concepto de «literatura mundial» (Weltliteratur) de Goethe, pero nunca dejó de sentir un fuerte afecto hacia su país. A pesar de alabar la literatura «romántica» como la única capaz de progresos, Mme. de Staël a la hora de criticar obras alemanas usaba elementos de la estética clásica francesa en sus argumentaciones. Sólo así se puede entender lo que sigue: «Je soutiens avec chaleur la supériorité de notre système dramatique sur tous les autres»⁵⁰.

Repetidas veces hemos apuntado en este estudio cómo Mme. de Staël en su concepto de la «nación» excluye la mayoría del pueblo de una participación política, pero aún no hemos señalado el criterio en el cual se basa para hacer esta discriminación. Aquí Mme. de Staël introduce otro principio universal como fundamento de cada sociedad: la propiedad, diciendo: «... les jouissances de l'ordre social naissent toutes du maintien de la propriété»⁵¹. Sólo la burguesía propietaria tiene acceso a la dirección de la nación, los burgueses deciden y resuelven entre ellos cómo organizar el estado. La noción de «propiedad» constituye otro concepto clave en el pensamiento de Mme. de Staël, que, expuesto desde su punto de vista, deja entrever una vez más su procedencia social. Así, Necker, en sus «12 principios para una sociedad libre», que envió como consejos a la Asamblea Legislativa en 1791, al final constataba: «On devoit ajouter à ces principes le respect le plus absolu pour les droits de propriété, si ce respect ne composoit pas un des éléments de la moral universelle, sous quelle forme de gouvernement que les hommes soient réunis»⁵². El concepto de propiedad como elemento de la moral universal goza en esta doctrina de la misma valorización como, por ejemplo, el concepto de la «libertad», y debe estar incluida en todas las formas políticas.

Junto al principio de las «lumières», la categoría de propietario figura como condición que da acceso a la participación política. Sea cual sea el país o la constitución política vigente, siempre ha de ser la élite propietaria e ilustrada la que

⁴⁷ *Dix années d'exil*, op. cit., pág. 48.

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 61.

⁴⁹ Wellek, *Geschichte der Literaturkritik*, op. cit., pág. 481. Al final vence el espíritu cosmopolita sobre las teorías nacionales (traducción propia, W. B.)

⁵⁰ *De l'Allemagne*, vol. I, pág. 195.

⁵¹ *Réflexions*, pág. 56.

⁵² *Considérations*, vol. II, pág. 21.

dirija el estado. Esa élite corresponde estructuralmente al «pouvoir intermédiaire» en la monarquía ideal de Montesquieu⁵³.

En la estructura jerárquica de esta sociedad, el pueblo llano, es decir, las capas desprovistas de participación en la nación, ocupan el último escalón y es dominado por los «ciudadanos activos», por la «aristocratie du talent»⁵⁴, como la llama G. Gwynne. Mme. de Staël idea una fusión entre alta burguesía y aristocracia ilustrada, pero excluyendo a su vez la antigua nobleza feudal y rural por la carencia de cultura⁵⁵, pretendiendo con estas medidas contener las exigencias populares que portaban reivindicaciones aún más radicales. Contra éstas ella escribe: «Le gouvernement affreux, le gouvernement du crime, c'est la puissance des hommes sans propriété; le règne de Robespierre en est la conséquence immédiate; et le seul resort d'une démagogie, c'est la mort. Mais toutes les constitutions sociales sont des républiques aristocratiques: c'est le gouvernement du petit nombre désigné par le hasard de la naissance ou l'ascendant du choix»⁵⁶. Aunque renunciando temporalmente a su ideal de una monarquía constitucional, nunca dejó de insistir en la valorización y necesidad de esta élite propietaria y culta. Como prototipo de esta clase podemos señalar al propio Necker.

Con los criterios de Necker, Mme. de Staël escribe su obra sobre la Revolución francesa sosteniendo la tesis de que todo hubiera resultado satisfactoriamente si la Revolución no hubiese rebasado la primera fase de 1789-1791 donde dominaba la alta burguesía. Durante este tiempo de la Asamblea Constituyente, asiste a la realización de su visión política; se identifica plenamente con el grupo moderado de la Constituyente dirigido por Mounier y Malonet que contaban también con el apoyo de Necker. El lema de Mme. de Staël en este tiempo era: «hasta aquí y no más lejos». El grado de identificación con las nuevas realidades se manifiesta en su relato entusiasmado de la fiesta de «fédération», con motivo del primer aniversario de la revolución en julio de 1790: «Les spectateurs étoient dans l'ivresse; le roi et la liberté leur paroissoient alors complètement réunis. La monarchie limitée a toujours été le véritable vœu de la France: et le dernier mouvent d'un enthousiasme vraiment national s'est fait voir à cette fédération de 1790»⁵⁷.

Ese entusiasmo lo mostraba también por la vida «mondaine» que podía desenvolverse en París durante el tiempo de la Asamblea Constituyente. En este ambiente se produjo el encuentro de la nueva capa social, la élite propietaria y culta, la fusión entre la alta burguesía y la aristocracia a la que Mme. de Staël concedió una importancia primordial para el estado. La vida en la época de la Asamblea Constituyente la resume muy bien Mme. de Staël de la siguiente forma: «Les étrangers ne sauroient concevoir le charme et l'éclat tant vanté de la société de Paris, s'ils n'ont vu la France que depuis vingt ans, mais on peut dire avec vérité, que jamais cette société n'a été aussi brillante et aussi sérieuse tout ensemble, que pendant les trois ou quatre premières années de la révolution, à compter de 1788 jusqu'à la fin de 1797. Comme les affaires politiques étoient encore entre les mains de la première classe, toute la vigueur de la liberté et toute la grâce de la politesse ancienne se réunissoient dans les mêmes personnes. Les hommes du tiers état, distingués par leurs lumières et leurs talent, se joignoient à ces gentilshommes plus

⁵³ Cfr. Montesquieu, *De l'esprit des lois*, París, Édition de G. Truc, 1961, vol. I, págs. 20 y 167.

⁵⁴ Gwynne, G. E., *Madame de Staël et la Révolution française*, París, 1969, pág. 76.

⁵⁵ Cfr. *Dix années d'exil*, pág. 102, donde ella describe el comportamiento de un noble rural calificado como *gros chasseur* en el círculo *mondaine* y culto de sus amigos. Sus palabras nos permiten concluir que este noble ni siquiera sabía leer.

⁵⁶ *Réflexions*, pág. 52.

⁵⁷ *Considérations*, vol. I, pág. 378.

fiers de leur propre mérite que les privilèges de leur corps; et les plus hautes questions que l'ordre social ait jamais fait naître étoient traitées par les esprits les plus capables de les entendre et de les discuter»⁵⁸.

Consecuentemente, Mme. de Staël rechaza cada movimiento o tendencia que vaya más allá del ala moderada de la Constituyente, ya que cualquier radicalización perjudicaría considerablemente al compromiso establecido. La revolución debería haberse detenido en esta fase, «dans un temps où il n'y avait plus rien à reformer ni á détruire»⁵⁹. Así se explica su actitud ambivalente frente a las insurrecciones del pueblo; las aprueba o rechaza según el grado de identificación con su visión política. Al principio, cuando estas insurrecciones proporcionaron la victoria a la burguesía sobre los estados privilegiados, las celebra con entusiasmo como podemos comprobar a través de la descripción que Mme. de Staël hace del día en que la Bastilla fue asaltada: «la journée du 14 juillet avoit de la grandeur: le mouvement étoit national»⁶⁰. Pero si estas insurrecciones rebasaban ciertos límites, las condena con la misma vehemencia. Así trató la insurrección del 5-6 de octubre, donde ya percibió un anuncio del régimen terrorista de los jacobinos⁶¹.

Esta fase de la Asamblea Constituyente representaba para ella el ideal de la revolución, pero su entusiasmo decreció considerablemente hasta llegar a la condena, a veces calumniosa, de los posteriores sistemas políticos, porque éstos habían rebasado los límites y condiciones de su ideal político. Sobre el gobierno de la «Convención» ella escribe: «et quel despotisme, juste ciel; que celui qu'on voyoit alors des classes de la société les plus grossières, comme les vapeurs s'élèvent des marais pestilentiels;»⁶². Con la misma rapidez que percibió el peligro que los jacobinos suponían para su visión política, vislumbró también las ventajas de la reacción burguesa después de la caída de Robespierre que desembocaría en el «Directorio» (1795-1799). Ella, que siempre defendió el ideal de la monarquía constitucional, alabó el trabajo constructivo del «Directorio» y llegó, incluso, a simpatizar con la nueva constitución del año 1795, cuya cláusula más importante era la referente a la abolición de las elecciones generales para establecer el derecho electoral a partir de un censo.

Viendo asegurados de nuevo los derechos de su clase, propone, en la obra *Réflexions sur la Paix intérieure* (1795), a los partidarios de la monarquía constitucional, que se unan a los republicanos moderados, reconociendo unánimemente un fundamento común, la propiedad. Esta nueva forma de estado no correspondía del todo a sus aspiraciones, pero al percibir claramente que, en aquel momento, no eran viables, decidió contentarse. Después de dejar París a causa del peligro personal que corría durante el gobierno de la «Convención», vuelve y reanuda sus actividades políticas y su vida «mondaine», con la esperanza siempre de asistir a un retroceso conservador hacia una monarquía constitucional. Pero sus esperanzas no se cumplieron porque pronto intervino el ejército y con Napoleón presenció nuevamente un sistema al cual sólo podía calificar de tiranía⁶³.

El análisis que Mme. de Staël hace de la Revolución es tan poco objetivo como el de los otros historiadores contemporáneos suyos, por ejemplo: Edmund Burke, Mallet du Pan, Joseph de Maistre, Louis de Bonald, etc.

⁵⁸ *Ibid.*, vol. I, pág. 380.

⁵⁹ *Ibid.*, vol. II, pág. 25.

⁶⁰ *Ibid.*, vol. I, pág. 242.

⁶¹ Véase nota 35.

⁶² *Considérations*, vol. II, pág. 49.

⁶³ Cfr. *Dix années d'exil*, pág. 35, donde compara los mecanismos perfectos pero mortales de la "tyrannie de Bonaparte" como un "hôtel de monnaies".

Este análisis es la aplicación consecuente de sus categorías a los acontecimientos que vivió: descripción y juicio se interfieren; conocimientos e intereses no están separados. Connotativo es también lo que no escribe o deja de escribir; reduce su obra *Considérations* a la descripción de los acontecimientos ocurridos en París, pero no trata lo que acontece en el resto de Francia. Por otro lado, tampoco es capaz de distinguir ni de identificar grupos y movimientos pertenecientes a las capas sociales por debajo de la burguesía media. Estas capas las califica negativamente, bajo el denominador común de los no propietarios. Desconoce sus organizaciones, sus pensamientos, sus líderes, etc. No encontramos mención alguna de Babeuf, Jacques Roux, los «Hébertistes», los «Enragés», etc. En una vasta obra, a lo largo de tres volúmenes, el espacio dedicado al tiempo transcurrido entre 1792-1797, no excede de cien páginas. Su obra sobre la Revolución parece una exhortación, escrita por un partidario de la Constituyente moderada, a detener el proceso revolucionario en este momento.

En el pensamiento de Mme. de Staël no existe una línea consecuente que parta de su teoría histórica para llegar al análisis de un acontecimiento histórico concreto como la Revolución francesa, y a partir de ahí estime la importancia histórica de las personalidades envueltas en el proceso revolucionario. La pretendida imparcialidad se ve perjudicada por sus ideas políticas y las preferencias de su gusto personal. Esto último, cuando se trata de sus relaciones personales, adquiere especial importancia.

No es posible ni imprescindible exponer aquí las historias de sus amistades, el juego de sus intrigas políticas con el afán de obtener puestos relevantes para sus amigos y la importancia que ella concedía a pormenores como el cumplimiento de la etiqueta, ya que guardarla o infringirla suponía para ella a veces la aceptación o el rechazo de las personas. Nos arriesgamos a dejar el análisis incompleto, si nos limitamos a exponer tan sólo el esquema mental a través del cual Mme. de Staël caracteriza y juzga a las personas y a comprobar así la relación que ello guarda con sus categorías políticas.

Elegimos aquí las tres personas que, tal vez para ella, fueron en el espectro político de las más importantes: Necker, su padre; Luis XVI y Napoleón.

La noción de progreso lineal y necesario elimina la importancia histórica de los grandes hombres; la historia se hace más por «l'esprit de temps» que por las proezas personales. Acepta abiertamente que un hombre solo no hubiera evitado la Revolución francesa: «tant est invincible la force des révolutions dont l'opinion du grand nombre est la cause»⁶⁴. Como acto consecuente, ella debería caracterizar a las personas, no por sus obras, sino por su función en el progreso, pero casi siempre se deja llevar por sus afectos y la imagen resultante está llena de subjetividad emanada de su relación con las personas que describe, contrariando así a su teoría histórica.

Cuando analiza momentos concretos de la historia incurre en una personalización; escribe un ensayo sobre el *Procès de la reine*⁶⁵, intentando por la exaltación de sus cualidades personales y su posición jurídica liberarla de la ejecución; su autobiografía *Dix années d'exil* es menos un relato que una extensa y vehemente acusación a Napoleón. En la obra que después sería *Considérations*, como la proyectó en un principio, trataría sólo de una justificación de la política de Necker⁶⁶, pero aumentó sobre la marcha la magnitud de la obra resultando un vasto

⁶⁴ *Considérations*, vol. II, pág. 91.

⁶⁵ *Réflexions sur le procès de la reine*, op. cit.

⁶⁶ Cfr. *Considérations*, *Advertissement*, donde relata cómo concibió el plan de este libro.

trabajo considerado como su gran obra sobre la Revolución francesa, a pesar de que en toda ella la centralización en la personalidad de Necker no es nunca desviada.

Necker, personaje de crucial importancia en la vida de Mme. de Staël, representa para ella un ideal tanto político como personal y toda su vida está relacionada con él. Inmediatamente después de su muerte, ella escribe: «J'observais pour lui raconter, j'écoutais pour lui répéter. Depuis que je l'ai perdu, je vois et je sens la mort moins que je ne faisais quand j'avais pour but de lui plaire, en lui peignant mes impressions»⁶⁷. Necker es para Mme. de Staël la medida y con esta medida ella interpreta a los demás. Necker es el ideal absoluto: ella pinta un cuadro perfecto de las cualidades de su carácter, de sus competencias políticas con un lenguaje puramente entusiástico, eludiendo los aspectos negativos. Su obra *Considérations sur les principaux événements de la révolution française* se inicia, tras algunas observaciones generales, con el análisis del carácter de Necker para dar paso después a la exposición de su actuación política durante las épocas en que él ocupó el Ministerio de Hacienda.

Al ingresar Necker en el Ministerio (1776) percibe la vital necesidad que el régimen, en total caos económico, tenía de él y no hace ningún esfuerzo por ocultar que no pensaba entonces en una monarquía constitucional, sino que su objetivo era realizar unas reformas, dirigidas sobre todo a satisfacer intereses de la burguesía. Obligada a mencionar el oportunismo de Necker, lo hace sólo justificándolo por su carácter, apuntando de éste como nota dominante la prudencia en contraposición a la radicalización, y alegando además que el régimen no hubiera permitido más cambios. Como las acciones de Necker no siempre respondían a una moral altruista hacia la consecución del bien común, hace más hincapié en sus planes de reformas financieras y llega hasta pretender, en contradicción con su teoría histórica, que éstas, de haberse llevado a cabo, hubieran evitado la revolución y la hubieran sustituido por «une réforme juste, graduelle et salutaire»⁶⁸.

Pero el régimen, que no estaba interesado en sus reformas, a través de un juego de intrigas, lo cesó de su cargo, para reclamar de nuevo su presencia en el Ministerio al surgir una nueva crisis económica. Demasiado tarde para evitar la revolución, comentaría Mme. de Staël, intentando eludir la responsabilidad de Necker y esbozar su inocencia en los orígenes de la «Revolución». Necker, entonces, con una política de equilibrio entre las exigencias de los privilegiados y las reivindicaciones del Tercer Estado, exhortó a los dos Primeros Estados para que cediesen un poco en sus intereses, avisando a los del Tercer Estado que no debían ir demasiado lejos con sus pretensiones. Esta postura centrista la mantendría siempre. Después del 14 de julio, tras haberse consumado un paso gigante de la revolución, Necker se dirige a las nuevas autoridades de París para evocarles el respeto a los valores más importantes para él: «le respect des propriétés, les égards pour les prêtres et les nobles, l'amour pour le roi»⁶⁹. Necker deseaba la monarquía constitucional y ello implicaba la abolición del estado feudal con su absolutismo real y los privilegios heredados por nacimiento; deseaba, pues, una reforma que diera acceso a la dirección del estado a los que tenían la capacidad, la cultura y los medios económicos necesarios, es decir, la alta burguesía. En 1790, cuando la Revolución excedió estos límites, Necker tuvo que abandonar el Ministerio.

En resumen, destacamos aquí la gran importancia de Necker para Mme. de Staël. Escribe: «Quoique j'ai parcouru l'Europe entière, jamais un génie de

⁶⁷ *Dix années d'exil*, pág. 65.

⁶⁸ *Considérations*, vol. I, pág. 74.

⁶⁹ *Ibid.*, vol. I, pág. 229.

cette trempe, jamais une moralité de cette vigueur ne s'est offerte à moi»⁷⁰. Considera que sus principios más destacables son: su hostilidad al reinado arbitrario, su creencia en la importancia de la opinión pública y su convicción de que la moral y la libertad son necesarios en un estado. Las opiniones de la crítica de hoy son menos favorables a esa imagen. G. Gwynne escribe: Necker «... était essentiellement un homme de transaction, qui essayait de sortir des situations difficiles par une politique de conciliation et de louvoisement, complètement inadéquate dans les circonstances [...]. Trop occupé de sa propre réputation, il se montra incapable de faire face à la situation extrêmement difficile qui se présentait à lui»⁷¹. Escarpit llega a las mismas conclusiones después de haber confrontado las ideas y el verdadero comportamiento político de Necker, sobre todo su posición ante la liberación de esclavos (en teoría en pro de la liberación; en la práctica, y por razones económicas, en contra de la liberación de los esclavos de las colonias francesas) y ante la guerra de Independencia americana (teóricamente a favor de la independencia, en la práctica apoyó económicamente a los ingleses)⁷². Mme. de Staël ignora estas contradicciones, para ella no existe la menor tacha en el comportamiento de Necker. Al lado de la figura idealizada de su padre, las demás personas aparecen considerablemente empobrecidas.

Luis XVI es para ella un rey poseedor de inmensas cualidades personales, de conciencia bastante escrupulosa pero que no llega a encajar completamente en su ideal de monarca ilustrado; no obstante, su respeto por el Antiguo Régimen y su afecto a la familia real hacen que su crítica sea moderada y prudente. Él hubiera respondido como soberano de una monarquía constitucional, si hubiese tenido la capacidad de captar la realidad de este momento histórico: «Quoiqu'il eût beaucoup d'instruction, qu'il lût surtout avec intérêt les historiens anglais, le descendant de Louis XVI avoit de la peine à se départir de la théorie du droit divin»⁷³. Su análisis de la actuación real en los años entre 1789 y 1793 se divide en dos criterios o pareceres. Por un lado examina hasta qué punto esa actitud es propia de un monarca constitucional, dejando patente algunos fallos reales⁷⁴. Por otro lado se muestra conscientemente sensible a las fuertes presiones y exigencias impuestas al rey por la Asamblea Legislativa y la Convención y a los insultos y ataques que suponían tanto para su persona como para su soberanía real⁷⁵. De manera impetuosa y vehemente, condena el arresto del rey, el juicio y la posterior ejecución, descollando un lenguaje sentimental al relatar todo el proceso y los enérgicos ataques dirigidos a los representantes del pueblo y al pueblo mismo: «Il faut être sorti de la poussière pour ne pas respecter de longs souvenirs, surtout quand le malheur le consacre; et la vulgarité, pointe au crime, inspire autant de mépris que d'horreur»⁷⁶. En resumen, la descripción que Mme. de Staël hace del rey es globalmente positiva, cuando éste encaja con su ideal político la monarquía constitucional; aunque no deja de criticarle como soberano del Antiguo Régimen, siendo su ataque, sin embargo, parco y cauteloso por los lazos afectivos y simpatías hacia la familia real.

No podemos decir lo mismo de sus afectos para con Napoleón, a quien ella conceptualiza como la total contradicción de Necker y, por tanto, de forma desfa-

⁷⁰ *Considérations*, vol. II, pág. 310.

⁷¹ Gwynne, G. E., *Mme. de Staël et la Révolution française*, op. cit., págs. 209-210.

⁷² Cfr. Escarpit, Robert, *L'Angleterre dans l'oeuvre de Mme. de Staël*, París, 1954, páginas 26 y sigs.

⁷³ *Considérations*, vol. I, pág. 226.

⁷⁴ *Ibid.*, vol. I, pág. 220.

⁷⁵ *Ibid.*, vol. I, pág. 407.

⁷⁶ *Ibid.*, vol. II, pág. 85.

nable y negativa. Sin embargo, esto no siempre fue así. Al principio mostró un entusiasmo extremo por Napoleón y no podemos dejar de manifestar que su posterior actitud la desencadenó su orgullo herido. Captó rápidamente (en 1795) la necesidad de un gobierno militar que protagonizase la transición de una república a una monarquía constitucional⁷⁷. Catalogó entusiasmada a Napoleón como hombre del futuro. Lo que no manifestó en sus obras, y que sólo sus biógrafos han descubierto, es hasta qué grado de apasionamiento llegó su entusiasmo por Napoleón. Antes de conocerle, le escribía cartas tan eufóricas, que algunos comentarios contemporáneos han querido ver en ellas un intento, por parte de Mme. de Staël, de pretender una relación más que política con Napoleón⁷⁸. Lo cierto es que al principio aprovechó cada oportunidad que le pusiera en contacto con Napoleón y que supusiese un paso adelante en su acercamiento; intentos sin éxito ya que Napoleón los rechazaba. En sus memorias Lucien Bonaparte, su hermano, explica cómo el entusiasmo de Mme. de Staël decreció bastante al aceptar el fracaso de sus tentativas. Napoleón le confesó respecto a Mme. de Staël: «Je la connais fort bien [...]. Elle a déclaré à quelqu'un qui me l'a répété, que puisque je ne voulais pas l'aimer, ni qu'elle m'aimât, il fallait bien qu'elle me haït, puisqu'elle ne pouvait rester indifférente pour moi»⁷⁹. El mismo Napoleón captó la verdad; el odio que Mme. de Staël llegó a sentir por Napoleón tras los rechazos de éste, y en seguida que el régimen napoleónico fue resultando muy diferente de como ella lo había soñado, era más que evidente. La fuerza de su sentimentalidad y la capacidad de juzgar después la consecuencia de su impresión personal, hacen posible que ella odie con la misma intensidad que ama. Todos sus relatos sobre Napoleón están impregnados de ese profundo odio que hasta aparece reflejado en la despiadada descripción que hace del aspecto físico de Napoleón: «Il avait des habits tout d'or et des cheveux plats, des petites jambes et une grosse tête, je ne sais quoi de gauche et d'arrogant, de dédaigneux et d'embarrassé, qui semblait réunir toute la mauvaise grâce d'un parvenu à toute l'audace d'un tyran»⁸⁰. Su odio creció hasta llegar a desearle la derrota militar en la batalla de Marengo (1800) para evitar la continuación del régimen⁸¹.

La pretendida imparcialidad cede completamente aquí ante un subjetivismo exagerado, al igual que ocurriría con la descripción idealizada de su padre, sólo que con Napoleón, negativizó al máximo toda su persona. Mientras Necker actuó movido por elevados principios, Napoleón introdujo la arbitrariedad. Sobre los días que suceden a 1797, apunta: «... le règne d'un homme a commencé quand celui principes a fini»⁸². La arbitrariedad de un régimen puramente personal la demuestra en todos los campos, acentuando naturalmente, que le afectaba personalmente de forma bien peculiar. Los fundamentos del régimen de Napoleón los sitúa ella en el desdén sistemático de la moral y en su capacidad de entusiasmar a los franceses para la guerra. Como sus medios más importantes, considera el ejército y la censura de la prensa. Pero una vez más destacamos aquí la ambivalencia de sus criterios, ya que al condenar la censura decretada por Napoleón, definida por su «art de guider l'esprit public par les gazettes»⁸³, ella

⁷⁷ Cfr. *Réflexions*, pág. 48.

⁷⁸ Cfr. Turquan, Joseph, *Madame de Staël*, París, 1926, págs. 150 y sigs.

Se hallan allí varios documentos que testimonian los intentos, por parte de Mme. de Staël, de relacionarse con Napoleón.

⁷⁹ Citado por Turquam, Joseph, *Mme. de Staël*, op. cit., pág. 164.

⁸⁰ *Dix années d'exil*, pág. 38.

⁸¹ Cfr. *ibid.*, pág. 18.

⁸² *Considérations*, vol. II, pág. 195.

⁸³ *Ibid.*, vol. II, pág. 262.

defendía el derecho de la libre expresión e información; pero en otro lugar, expone la concepción de la libertad de prensa que Necker tenía: «La liberté de la presse étendue jusqu'au degré compatible avec la morale et la tranquillité publique»⁸⁴, y esta vez, por supuesto, sin la menor crítica.

Pero a pesar de los fuertes lazos afectivos que dominan su vida, no sólo le interesa profundamente la vida intelectual y cultural, truncada ahora considerablemente por la censura napoleónica, sino que repetidas veces transmite su inclinación y estima por los intereses económicos de la burguesía. Ello se aprecia claramente en su actitud ante la política de Napoleón contra Inglaterra, cuyo objetivo primordial era el bloqueo continental. Cualificando este bloqueo como «absurdité tyrannique»⁸⁵, prosigue: «La volonté des souverains ne sauroit plus diriger le système industriel et commercial des nations: il faut les laisser aller à leur développement naturel, et seconder leurs intérêts selon leurs vœux»⁸⁶. No se puede expresar más claramente el liberalismo económico que la alta burguesía pretendió tanto como alternativa en oposición al feudalismo como al dirigismo económico de los jacobinos y parte de la política económica de Napoleón.

Por este camino van también las críticas cuando ataca y rechaza la política interior de Napoleón, sobre todo las leyes y la administración, reprochándole haber instaurado una centralización excesiva, una jurisdicción dependiente sólo de él y una legislación arbitraria, con unas consecuencias funestas para la economía: «Le commerce, le crédit, tout ce qui demande une action spontanée dans la nation et une garantie certaine contre les caprices du gouvernement, ne s'adoptoit point au système de Bonaparte»⁸⁷. (Es muy significativo el hecho de que sólo para estos dos elementos considere necesario un desarrollo espontáneo.) Al final del retrato que ella hace de Napoleón, en las *Considérations* advierte sobre la imparcialidad del relato; negando toda subjetividad al confeccionar la imagen napoleónica, proporciona los criterios a través de los cuales juzga a Napoleón, previniendo que en su juicio no se ha dejado influir por resentimientos personales ni sentimentales. Escribe: «Je me flatte de l'avoir jugé comme tous les hommes publics doivent l'être, d'après ce qu'ils ont fait pour la prospérité»⁸⁸.

Hemos comenzado nuestro análisis con la imparcialidad a la que Mme. de Staël aspira, y hemos visto cómo ésta se disuelve en el campo individual, por sus afectos; en el campo social, por su adherencia a la alta burguesía; y en el campo nacional, por su amor a la patria. Todo ello implica o de ello emanan unas restricciones en los conceptos que maneja: libertad, igualdad, nación y propiedad.

Ella sostiene estos conceptos como exigencia general pero limitados considerablemente a un contenido concreto. Nunca sale a la luz una ruptura; el pensamiento de Mme. de Staël puede considerarse sistemático, aunque no fuese escrito de esta manera intencionadamente. Transmite una visión personal claramente marcada y definida. Los conceptos dependen uno del otro y se complementan mutuamente, albergando una concepción total del mundo que le capacita para interpretar coherentemente el momento histórico que vivió. La aplicación de sus conceptos limitados, su análisis de la Revolución francesa y de los personajes históricos, es un trabajo de exclusión e inclusión. Este dualismo separa lo positivo de lo negativo, dejando un camino abierto y un ideal flexible para cuando en un momento determinado dejase de estar al día. Su método puede calificarse también

⁸⁴ *Ibid.*, vol. II, pág. 21.

⁸⁵ *Ibid.*, vol. II, pág. 349.

⁸⁶ *Ibid.*, vol. II, pág. 350.

⁸⁷ *Ibid.*, vol. II, pág. 372.

⁸⁸ *Ibid.*, vol. II, pág. 419.

de doble limitación: histórica y socialmente. Estaba en el límite, oscilando entre dos capas; por encima, la nobleza feudal y el absolutismo real; por debajo de su esfera social, el pueblo. G. Gwynne define su posición de la siguiente forma: «De la sorte, Mme. de Staël nous apparaît comme un représentant de l'un des grands courants d'idées qui traversent la Révolution Française. En tant que tel, son activité, son oeuvre, ses opinions ont une importance historique considérable. Elle se rattache à cette tendance qui préconise la réforme modérée et graduelle des abus de l'ancien régime, tout en conservant ce que celui-ci avait de bon et d'utile. Mme. de Staël se tourne vers l'avenir, mais elle ne rejette pas tout qui est traditionnel, tout ce qui est établi dans les moeurs»⁸⁹. Descripción válida en cuanto a lo que respecta a la posición individual de Mme. de Staël, pero que olvida o ignora los elementos explicativos, dar nombre a lo que ella llama «un des grands courants d'idées» y reconocer al portador de estas ideas, que nosotros identificamos como una capa social, según la tesis principal de la sociología de la «création culturelle» de Lucien Goldmann: «le seul sujet qui, au niveau historique, peut rendre compte de l'ensemble des phénomènes [...], c'est précisément le sujet collectif»⁹⁰.

Sería necesario un estudio sociológico que partiera de esta diferenciación entre la forma general y el contenido concreto que hay en los conceptos de Mme. de Staël. Un estudio que explique por qué se sostienen estos conceptos en su acepción general y por qué surgen sus contenidos concretos y quién es el verdadero representante de estos conceptos. Aquí sólo podemos exponer el esbozo de ese estudio para el cual Mme. de Staël misma nos muestra el camino, con una citación que aunque se refiere a los privilegiados feudales, es válida también para los «nuevos privilegiados» como ella los considera: «Les privilégiés ont pris en France un moyen de défense commun à la plupart des hommes, celui de rattacher une idée générale à leur intérêt particulier»⁹¹. Esta vía vendrá a ser apuntalada por el método dialéctico de la crítica ideológica que Marx presentó por primera vez en su análisis de la Revolución francesa, cualificándola como revolución general que cristalizó, sin embargo, los intereses de una clase particular, los intereses de la burguesía. A partir de estos presupuestos hay que analizar las ideas del siglo XVIII y su entroncamiento o relación con la Revolución, tema éste de un pequeño libro de Lucien Goldmann⁹², que se interesa sobre todo por la relación entre la estructura de los conceptos y la auténtica realidad como causa del contenido concreto de los conceptos. Da la siguiente explicación: «Will man daher die wesentlichen Ideen der Aufklärung verstehen, so muss man von der Analyse derjenigen Tätigkeit ausgehen, die für das Bürgertum und für seine soziale und geistige Entwicklung am entscheidendsten war: von der Existenz und Entwicklung der Ökonomie und vor allem ihres wesentlichen Keimes, des Tauschktes»⁹³. Después del análisis de los conceptos más importantes del siglo XVIII, análisis que demuestra la perfecta homología entre la condición del libre intercambio de mercancías y los conceptos mismos, Goldmann resume: «Wir haben damit die wichtigsten Denkkategorien die für die Entwicklung einer auf Tausch gegründeten, das heisst bürgerlichen Gesellschaft notwendig waren und die von dieser Entwicklung auch erzeugt

⁸⁹ Gwynne, G. E., *Madame de Staël et la Révolution française*, op. cit., pág. 293.

⁹⁰ Goldmann, Lucien, *La création culturelle de la société moderne*, París, 1971, pág. 152.

⁹¹ *Considérations*, vol. II, pág. 353.

⁹² Goldmann, Lucien, *Der christliche Bürger und die Aufklärung*, Neuwied-Berlín, 1968.

⁹³ *Ibid.*, pág. 21.

“Para comprender las ideas esenciales de la Ilustración hay que partir de esa actividad que, para la burguesía y para su desarrollo social y mental, era la más decisiva: la existencia y el desarrollo de la economía y sobre todo su germen esencial, el intercambio de mercancías” (traducción propia, W. B.).

wurden, aufgezählt: Individualismus (Verschwinden aller überindividuellen Autoritäten), Freiheit, Gleichheit, Universalität, Vertrag als Grundform menschlicher Beziehungen, Toleranz, Eigentum»⁹⁴. La concordancia con los conceptos de Madame de Staël es casi perfecta, incluso podríamos demostrar que en su caso no se trata sólo de homología de estructuras, sino que ella misma mostraba bastante sensibilidad por la economía y los intereses económicos de su clase. Hay que concretizar todavía el concepto de burguesía, ya que éste en sí es demasiado amplio y en él se incluyen varias direcciones. Mme. de Staël representa claramente la alta burguesía financiera y comerciante en su posición ambivalente al final del Antiguo Régimen. Por sus transacciones monetarias (esta capa manejaba toda la política financiera y comercial desde el nivel local al estatal); por sus privilegios (muchos de los miembros de esta clase habían escalado el estado de la nobleza por sus ascendencias políticas), numerosos representantes ostentaban importantes cargos en la administración del Antiguo Régimen y disfrutaban de rentas considerables. Esta clase se hallaba tan estrechamente vinculada al Antiguo Régimen, que no podía en absoluto desear su destrucción total mediante una revolución. Por otro lado, el régimen también le acarreó numerosos problemas: las leyes feudales y la desmembración interior del estado obstaculizaron el libre desarrollo de sus actividades económicas; el absolutismo no les permitía ejercer ninguna influencia decisiva sobre la política. Los dos primeros estados ostentaban todavía casi todos los privilegios y menospreciaban con petulancia a los burgueses que, sin embargo, eran, en su mayoría, más ricos que la aristocracia feudal. La misma postura ambivalente la adopta la alta burguesía frente al pueblo: por un lado, ella necesitaba al pueblo como contrapeso, como fuerza que al final iría a derrocar el feudalismo —tal vez esto explique la forma generalizada de los conceptos—; por otro lado, ella, a la vez, tenía miedo del pueblo, de sus exigencias y reivindicaciones, ya que iban mucho más lejos de lo que la burguesía estaba dispuesta a admitir. Así se explica la lucha de Mme. de Staël contra el Antiguo Régimen y contra la república «égalaire» de los jacobinos.

El ideal de la burguesía financiera y comerciante era la reforma paulatina del Antiguo Régimen, reforma que le proporcionase una influencia política y la posibilidad del libre desarrollo de sus actividades económicas. Mme. de Staël se muestra bastante flexible en lo que respecta al ideal de su constitución política. No parte de una forma definida, sino de principios universales que deben ser reconocidos en cada estado: «La división du corps législatif, l'indépendance du pouvoir exécutif, et avant tout, la condition de propriété»⁹⁵. Con estas categorías ella persigue un modelo para introducirlo en Francia, modelo que halla en el «exemple de l'Angleterre et l'Amérique»⁹⁶, es decir, en la monarquía constitucional y en la república. Esta última, sin embargo, concebida como alternativa en un tiempo en que la monarquía constitucional no sea factible. En 1795, después de la caída de los jacobinos, al percatarse del carácter conservador del nuevo gobierno, aconsejó a los monárquicos constitucionales adherirse a las nuevas autoridades para mantener y conservar el carácter moderado de esta república, que sobre todo reconoció la propiedad como elemento básico del estado. «Il faut parler repos, sûreté,

⁹⁴ *Ibid.*, págs. 27-28.

«Con esto hemos enumerado las categorías mentales más importantes, necesarias para el desarrollo de una sociedad basada en el intercambio de mercancías, es decir, la sociedad burguesa, y que fueron producidas realmente por este desarrollo: individualismo (desaparición de todas las autoridades supraindividuales), libertad, igualdad, universalidad, el contrato como forma básica de las relaciones humanas, tolerancia, propiedad» (traducción propia, W. B.).

⁹⁵ *Réflexions*, pág. 56.

⁹⁶ *De l'Allemagne*, vol. I, pág. 149.

propriété»⁹⁷, y continúa surgiendo: «il faut que l'un sacrifie la royauté à la certitude de la liberté; l'autre, la démocratie à la garantie de l'ordre public; et c'est au terme positif de toutes les idées raisonnables que ce traité sera conclu»⁹⁸.

Considerando esto sólo como un episodio, su ideal real es la monarquía constitucional, tal como se daba en Inglaterra. La constitución inglesa servía como criterio para valorizar las diferentes constituciones de la Revolución francesa; la descripción de Inglaterra es ampliamente abordada en su obra *Considérations*; la última parte parece ser un proyecto de *De l'Angleterre*, obra que ella, como apunta Escarpit⁹⁹, ya había decidido escribir. Influenciada por experiencias de sus padres en Inglaterra y por tres viajes que realizó al país, poseía conocimientos, los cuales se propagan en sus obras de una manera bastante unilateral; su juicio sobre el país es puramente positivo, llega incluso hasta a falsificar la historia de Inglaterra para no desvelar ninguna tacha sobre el país. Las alabanzas de Mme. de Staël sobre Inglaterra recaían principalmente en las instituciones y en su función para con la burguesía: el rey se encontraba sometido, subordinado a la constitución; existía un órgano de control, el parlamento con la representación de los «pairs» en la cámara alta y la representación de la burguesía en la cámara baja. Inglaterra disfrutaba exactamente del sistema político que la alta burguesía francesa estaba necesitando y que pretendía alcanzar mediante reformas graduales. Mme. de Staël concede también mucha importancia a la prosperidad económica de Inglaterra que interpreta como consecuencia de sus instituciones. Inglaterra, a través de sus obras, aparece como un idilio, donde todo está bien ordenado, armonizado y bien situado, lo que expresa con estas palabras: «Mais tous ces miracles de la prospérité générale, à quoi faut-ils les attribuer? A la liberté, c'est à dire à la confiance de la nation dans un gouvernement qui fait de la publicité le premier principe des finances, dans un gouvernement éclairé par la discussion et par la liberté de la presse. La nation qui ne peut être trompée sous un tel ordre de choses, sait l'usage des impôts qu'elle paie, et le crédit public soutient l'incroyable poids de la dette anglaise»¹⁰⁰.

La alta burguesía financiera y comerciante en la Francia de las postrimerías del Antiguo Régimen, poseía una conciencia bastante fuerte de lo que ella pretendía en el campo político que se anunciaba. En una situación a caballo entre el Antiguo Régimen y el pueblo, no le queda otra alternativa sino adoptar una política de equilibrio, con el fin de construir la monarquía constitucional al ejemplo de Inglaterra. Mme. de Staël es uno de los mejores representantes de esta conciencia de clase, de este interés político. Lo que la distingue, es que para ella todo esto no es sólo objeto de razón política y de lucha de ideas, sino que la afectividad personal le aporta una fuerza convincente enorme que transforma sus ideas en elocuencia. Lo que el proceso social y el interés de su clase producen como ideas políticas, lo vive realmente y así se explica el tono personal de su obra. Heredera de la alta burguesía de la Ilustración que defiende los mismos conceptos que ella, Mme. de Staël añade a estas ideas la fuerza afectiva de su persona, esta «sentimentalité» que muchos críticos interpretan como prerromántica. Podríamos resumir brevemente la posición política de Mme. de Staël recalando que a través de su afectividad personal se expresa una conciencia de clase y hemos de acentuar que en esta explicación hay que conceder igualdad de importancia tanto a la persona como a la clase.

⁹⁷ *Réflexions*, pág. 58.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Escarpit, Robert, *L'Angleterre dans l'oeuvre de Mme. de Staël*, op. cit., pág. 12.

¹⁰⁰ *Considérations*, vol. III, pág. 199.

No pretendía este ensayo abordar el tema de la Literatura Comparada propiamente dicha, pero pensamos que la parte del título «Contribución a la Historia de la Literatura Comparada» ha cubierto su cometido. Hemos tratado aquí de esclarecer el fondo ideológico de una persona que, por sí sola, constituye un tema interesante por ocupar un lugar eminentemente decisivo en la Historia de la Literatura Comparada. Analizar el significado de los resultados aquí obtenidos para la posición comparatista de Mme. de Staël o de otros críticos que trabajan con estos conceptos, debe ser tarea de otro estudio. Nuestro propósito fue tan sólo preparar el terreno para una Historia de la Literatura Comparada que aún no está escrita.

WOLFGANG BADER

Universidad de Bayreuth